

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

4846 ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE SEGOVIA

Bases generales del XXXV premio de Periodismo Cirilo Rodríguez para corresponsales y enviados especiales en el extranjero.

La Asociación de Periodistas de Segovia (APS) organiza el Premio de Periodismo Cirilo Rodríguez para corresponsales y enviados especiales de medios españoles en el extranjero, en recuerdo y homenaje al periodista segoviano Cirilo Rodríguez. El Premio está destinado a reconocer públicamente la mejor labor de un corresponsal o enviado especial de un medio de comunicación español en el extranjero. El premio está patrocinado por el Ayuntamiento de Segovia, la Diputación Provincial de Segovia y Bankia, con la colaboración de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), Iberia, la Red de Paradores y otras entidades.

Primera.- Podrán concurrir a la XXXV edición del Premio Cirilo Rodríguez los periodistas en activo el 31 de diciembre del año 2018, que haya tenido actividad periodística durante ese año bien como corresponsales de algún medio de comunicación en otros países, bien como enviados especiales o como "free lance" que hayan trabajado en el extranjero y publicado sus trabajos durante el año en que se valore su labor en medios españoles.

Segunda.- Las candidaturas podrán ser individuales o de un equipo, si bien en este segundo caso se considerará siempre a sus integrantes y nunca al medio para el que trabaje, aunque como es obvio pueda mencionarse al nombrar la candidatura.

Tercera.- Podrán presentar candidaturas los propios interesados, el medio para el que hayan trabajado, cualquier otro profesional o entidad. En todos los casos, las candidaturas deberán ir acompañadas por una breve reseña de la actividad periodística desarrollada durante el año que se valora, con una extensión máxima de 800 palabras, en la que se incluirá además un resumen de la trayectoria profesional del candidato. Para la designación de los finalistas y del ganador el jurado valorará sobre todo el trabajo del año, aunque podrá tener en cuenta la trayectoria profesional de los candidatos. Las candidaturas que opten al XXXV Premio Cirilo Rodríguez han de estar en poder del Comité Organizador antes de las 00.00 horas del día 11 de abril de 2019. Deberán ser enviadas a la siguiente dirección de correo electrónico: apsegovia@fape.es.

Cuarta.- El Premio Cirilo Rodríguez está dotado con 6.000 euros para el ganador y la pieza exclusiva 'La lente de la Tierra', diseñada y elaborada por la Real Fábrica de Cristales de La Granja; cada uno de los dos finalistas recibirá la cantidad de 1.000 euros y una reproducción en tamaño reducido de "La Lente de la Tierra".

Quinta.- El jurado estará formado por los presidentes de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) y de la Asociación de Periodistas de Segovia; el director de Radio Segovia, emisora donde comenzó su carrera Cirilo Rodríguez, y el ganador o ganadora de la última edición, como miembros natos. También son miembros natos del jurado, con voz pero sin voto, el secretario de la APS y el responsable del comité organizador del Premio designado por la Junta

Directiva de la Asociación. La organización invitará a formar parte del jurado a ganadores del Premio de ediciones anteriores, periodistas de reconocido prestigio y responsables de los medios de comunicación españoles, periódicos, agencias de noticias, cadenas de radio y televisión o medios digitales que acepten el ofrecimiento.

Sexta.- El jurado celebrará dos reuniones. En la primera, que tendrá lugar en Segovia, el 24 de abril de 2019, valorará los méritos de los candidatos presentados en tiempo y forma para elegir tres finalistas. En la segunda, que coincidirá con la fecha del acto de entrega del Premio, el 31 de mayo de 2019, decidirá el ganador.

No se concederán premios a título póstumo y no se admitirán propuestas durante la primera reunión del jurado que no hayan sido enviadas a la organización dentro del plazo previsto; sí podrá el jurado acordar cualquier mención honorífica, que se dará a conocer igualmente en el acto de entrega del Premio.

Séptima.- Para acceder al premio será preciso que los tres finalistas se encuentren presentes en la gala de entrega en la fecha designada. No obstante, si por motivos profesionales debidamente justificados alguno de éstos no pudiera acudir a la gala, el jurado será soberano para decidir su admisión. Si el jurado aceptara incluir en la final al candidato, en todo caso, deberá estar debidamente representado en el acto de entrega, bien por un responsable del medio para el que haya trabajado, responsable del medio al que pertenezca o para el que colabore o quien decida el premiado que debe recogerlo

Octava.- El jurado goza de plena competencia y es soberano para interpretar las bases del Premio de Periodismo Cirilo Rodríguez. Sus deliberaciones serán secretas y no trascenderán el ámbito de las reuniones que celebre, así como tampoco la identidad de las candidaturas que puedan ser rechazadas o impugnadas en la fase previa, es decir, con el límite de la primera reunión del jurado. Los candidatos y quienes presenten las candidaturas aceptan las bases del Premio en su integridad y su cumplimiento.

Novena.- El fallo del jurado será inapelable. No se admitirán impugnaciones posteriores.

Segovia, 31 de enero de 2019.- Presidente de la Asociación de periodistas de Segovia, Miguel Angel López Fernández.

ID: A190005260-1